



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

3370

MAT.: "Curso Geriatría APS 2013"/

VALLENAR,

03 JUL 2013

**VISTOS**

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01337 de fecha 02 Julio 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 02 Julio 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

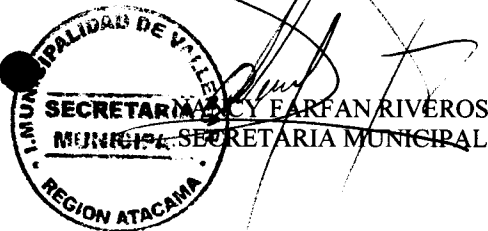
**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – La Serena – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Curso Geriatría APS 2013", a realizarse el día 03 de Julio del 2013:

- Doña María Núñez Castillo
- Doña Elizabeth Varas Tapia
- Don Cristian Espinosa Monroy
- Don Manuel López Callejas
- Doña Diana Maldonado Herrera

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/pah